



Asamblea Departamental del Meta

ORDENANZA No.077 de 1995
Noviembre 23

Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía el TORO, jurisdicción de Castilla la Nueva.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
en uso de sus atribuciones legales
que le confiere el artículo 300 de
la C.N.y el Decreto Ley 1333/86.

O R D E N A :

- ARTICULO 1o. Créase la Inspección Departamental de policía el TORO, clase "B" en jurisdicción del Municipio de Castilla la Nueva.
- ARTICULO 2o. El Gobierno Departamental, previo estudio y a través de la Secretaría de Planeación, determinará los límites de ésta inspección, en el término de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ordenanza, previo visto bueno de la Comisión del Plan de la Asamblea Departamental.
- ARTICULO 3o. Será cabecera de la Inspección creada mediante ésta ordenanza para todos los efectos legales; el caserío denominado el Toro.
- ARTICULO 4o. Harán parte de esta Inspección los caseríos del Toro y Barro Blanco.
- ARTICULO 5o. La Inspección Departamental del Toro, tendrá el número de funcionarios que corresponda a la categoría B.
- ARTICULO 6o. Autorizar al Gobierno Departamental para efectuar los traslados presupuestales, requeridos dentro de la vigencia fiscal de 1996, para dar cumplimiento a esta ordenanza.
- ARTICULO 7o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación; su efecto legal y fiscal a partir del primero de enero de 1996.

Dada en Villavicencio, el 23 de noviembre de 1995

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL
Subsecretario

EL PRESIDENTE Y SUBSECRETARIO DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

C E R T I F I C A N :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios, los días 1o primero de octubre, veintidos (22) y veintitres (23) de noviembre de 1995.

GABRIEL CORTES LOPEZ
Presidente

CARLOS AUGUSTO GIL
Subsecretario



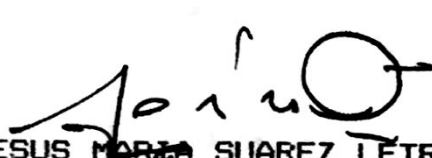
Continuación Ordenanza No.077 de 1995

"Por la cual se crea la Inspección Departamental de Policía EL TORO, jurisdicción de Castilla La Nueva".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 27 NOV. 1995




JESUS MARIA SUAREZ LETRADO
Gobernador del Meta (e)




SONIA PABON BARRERA
Secretaria de Planeación Dptl.